



MANUAL DE CONTABILIDAD ZOOLOGICO GUADALAJARA



ÍNDICE DE CAPÍTULOS

Capítulo I.- Aspectos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Capítulo II.- Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera

Capítulo III.- Plan de Cuentas

Capítulo IV.- Instructivos de Cuentas

Capítulo V.- Modelo de Asientos para el Registro Contable

Capítulo VI.- Guías Contabilizadoras

Capítulo VII.- De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

- I. Estados e Información Contable
- II. Estados e Informes Presupuestarios
 - a) Estado Analítico de Ingresos
 - b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - c) Endeudamiento Neto
 - d) Intereses de la Deuda
- III. Estados e Informes Programáticos
 - a) Estados e Informes Programáticos
- IV. Indicadores de Postura Fiscal
 - a) Indicadores de Postura Fiscal

Anexo I.- Matrices de Conversión



VI- GUÍA CONTABILIZADORA

Nº	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			DIRECCION COMPETENTE	AREA COMPETENTE
				CONTABLE		PRESUPUESTAL		
				CARGO	ABONO	CARGO		
1	Por el devengado por concepto de derechos determinables	Documento de cobro emitido por la autoridad competente	Permanente	1124-04-0000-0000-0000 (Ingresos por Rentas y Otros Derechos)			Dirección de Ingresos	TAQUILLA
				4104-04-0100-0000-0000		6105-04 según la fuente del ingreso		
2	Por el recaudado por concepto de derechos determinables	Firmado de pago emitido, recibo oficial	Permanente	1124-04-0000-0000-0000			Dirección de Ingresos	TAQUILLA
				Derechos		6105-04 según la fuente del ingreso		



Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal

ÍNDICE

- I. OBJETIVO
- II. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

I. OBJETIVO

El objetivo general de los estados financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;

Autoguardado

MANUAL DE CONTABILIDAD 2022 • Guardado en Este PC

Buscar

Miguel Angel Peña MA

ArchivoInicioInsertarDiseñoDisposiciónReferenciasCorrespondenciaRevisarVistaAyudaFoxit PDF

Portapapeles

CortarCopiarPegarCopiar formato

Fuente

Courier New10.5A^{*}Aa^vA^y

Párrafo

Estilos

ComentariosCompa

Edición

Editor

Reutilizar archivos

1) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;

2) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;

3) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;

4) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y

5) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

II. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Actividades;
- Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- Estado de Flujos de Efectivo;
- Estado Analítico del Activo;
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- Notas a los Estados Financieros.

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

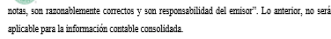
III. ESTADO DE ACTIVIDADES FINALIDAD

La finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información

Página 494 de 530107780 palabras

Accesibilidad: es necesario investigar

Concentración



Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

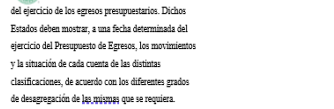
- Finalidad**

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rúbricos de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento



Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente

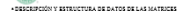
- ## INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal.

* ASPECTOS GENERALES



3.3 MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS

3.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS

2.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS 2.2 MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

8.3 MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

ASPECTOS GENERALES

[illegible]

DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES

[illegible]

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

[illegible]MATERIA DE PAGADO DE GASTOS

La Muestra Pagada de Agraria relaciona el medio de pago, con los cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del débito será la cuenta del haber del mismo del devengado de agraria, la cuenta del haber será definida por el medio de pago: » Si se obtiene la cuenta está Caja. » Si se trata de pago por Muestra, mediante cheques o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

MATRIZ INGRESOS DEVENGADO



MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La **Matriz de Ingresos Reconocidos** relaciona el Tipo de Ingresos y el medio de reconocimiento o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos. El medio de reconocimiento indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recordación se realiza a través de **Moneda**, ya sea por cheque, transferencia o depósito de efectivo, la cuenta deberá de relacionarse con el medio de pago con la moneda.

MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Muestra de Ingresos Divergentes y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta corriente de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, con casos en los que se reconocen el ingreso hasta su extinción. El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta corriente de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta corriente de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta corriente que corresponda.



MATEUS BEVERLAGE DE CASTOS

COC	Nombre del COC	Tipo	Características	Cuentas Correlativas		
				Cargos	Cuentas Cargos	Abonos
111	Salidas hacia el personal personal	1		Comunicaciones el Personal de cuentas Personales	211.1	Servicios Prestados por Pagar a Cero Plazo
112	Atención a visitantes	1		Comunicaciones el Personal de cuentas Transmisión	211.2	Servicios Prestados por Pagar a Cero Plazo
113	Salidas hacia el personal extranjero	1		Comunicaciones el Personal de cuentas Transmisión	211.3	Servicios Prestados por Pagar a Cero Plazo
121	Prestos por obra de servicios oficiales	1		Comunicaciones Administrativo Depositos	211.1	Servicios Prestados por Pagar a Cero Plazo
122	Prestos de mantenimiento, reparación y mejoramiento de las edificaciones de fin de año	1		Comunicaciones Administrativo Depositos	211.2	Servicios Prestados por Pagar a Cero Plazo
124	Comunicaciones	1		Comunicaciones Administrativo Depositos	211.3	Servicios Prestados por Pagar a Cero Plazo
141	Aportaciones de seguridad social	1		Comunicaciones Seguridad Social	211.1	Servicios Prestados por Pagar a Cero Plazo



Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros. En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales. De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

La Matriz Devengado del Gasto relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión. Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente. Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automáticamente y directamente la cuenta de abono y donde además es necesario no perder información de utilidad para el usuario. Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son de Bienes de Dominio Público o de Bienes de Dominio Privado y la partida gubérnica a la que corresponde afectar.

Objeto Del Gasto	Tipo De Gasto	Datos Complementarios	Cuenta Contable	
			Cargo	Abono

MATRIZ DE PAGADO DE GASTOS

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del débito será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber será definida por el medio de pago: • Si se efectivo la cuenta será Caja. • Si se trata de pago por Banco, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto Del Gasto	Medio De Pago	Moneda	Cuenta Contable	
			Cargo	Abono

MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS



La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda. Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna "Características".

Tipo De Ingreso	Características	Cuenta Contable	
		Cargo	Abono

MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los Ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos. El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o débito del asiento.

• Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

• Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

Tipo De Ingreso	Características	Medio De Recaudación o Percepción	Cuenta Contable	
			Cargo	Abono

MATRIZ DE INGRESOS DEVENGADOS Y RECAUDADOS SIMULTÁNEOS

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención. El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Tipo De Ingreso	Medio De Recaudación o Percepción	Cuenta Contable	
		Cargo	Abono



Matriz Devenado de Gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
115	Salidos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
120	Honorarios asignables a salarios	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Salidos base al personal eventual	1		5.1.1.3	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
126	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.5	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
127	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.5	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
128	Compensaciones	1		5.1.1.5	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
140	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo